MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

ADENDA N° 01/2019
Ref.:
Contratación Directa Nº12/2019
"ADQUISICION DE MAQUINARIAS -", ID (PORTAL).370.741.

Señores
Oferentes
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de comunicación.
AL OFERENTE;

- **1-DEBE DECIR**:
  Las condiciones de pago: la forma de pago en el SICP fue modificado a PLAZOS

- **2-DONDE DICE:**
  Criterio de evaluación y calificación de las muestras: Las muestras serán analizadas por un carpintero designado por la convocante, quien se encargará de verificar si las mismas reúnen lo solicitado en las especificaciones técnicas, las muestras podrán ser retiradas desde un día después de la apertura de ofertas, o pueden ser donadas a la convocante.-

- **DEBE DECIR**:
  Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA

- **3-DONDE DICE:**
  Numeral 18 inc. d) Capacidad técnica:
  Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia en caso de ser requerida.-

- **DEBE DECIR**:
  Numeral 18 inc. d) Capacidad técnica: No aplica

- **4-DONDE DICE:**
  Anexo E inc. e) Otros Documentos
  3. Carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado.

- **DEBE DECIR**:
  Anexo E inc. e) Otros Documentos
  3. Carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado. **NO APLICA**

Observación; Todas las especificaciones del bien a adquirir son requerimientos mínimos con los que debe cumplir la Oferta.-

Todo oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante, en la dirección Av. Costanera de Carmelo Peralta, a los Teléfonos (0983) 857- 144 / 021-450733 o al Correo Electrónico (municarmeloperaltapy@gmail.com).

Observación: los demás puntos de pliego de bases y condiciones no mencionados en esta adenda no sufren ninguna modificación.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

LIC. ROSSANA IRALA
Encargada de la UOC